



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 1157/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-desahogo De La Prueba Confesional.- A Cargo De María Del Carmen Sánchez Villegas,se Declara Confeso Fictamente Al Tenor De Las Posiciones Que Resultaron Calificadas De Legales En Este Acto A La Absolvente María Del Carmen Sánchez Villegas, En Virtud De Que No Compareció Al Desahogo De Esta Probanza A Pesar De Estar Legalmente Citada. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p> <p>Auto De Fecha:dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-el Desahogo De La Prueba Confesional.- A Cargo De Martha Georgina Villegas Rodríguez Se Declara Confeso Fictamente Al Tenor De Las Posiciones Que Resultaron Calificadas De Legales En Este Acto A La Absolvente Martha Georgina Villegas Rodríguez, En Virtud De Que No Compareció Al Desahogo De Esta Probanza A Pesar De Estar Legalmente Citada. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0703/2015 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Diecisiete Abril De Dos Mil Diecisiete.-unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Y Mediante Atento Oficio Remitasele Copia Certificada Del Diverso 735 De Fecha Cinco De Abril De Dos Mil Diecisiete Por El Que Se Comunica Al Juez Quinto De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, El Cumplimiento A La Ejecutoria Del Amparo Numero 1832/2016 Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar Dentro Del Amparo Antes Citado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0445/2013 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-unico.- Como Lo Solicita El Ocurante, Expídansele A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Quien Podrá Recibir las Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Y Autoriza Para Recibir Dichas Copias Al Licenciado Gustavo Barrales Sevilla, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos. Sin Que Haya Lugar Acordar De Conformidad Su Segunda Petición, Toda Vez Que De Actuaciones Consta Que Con Fecha Treinta Y Uno De Marzo De Dos Mil Dieciséis Se Entrego El Documento Base De La Acción A Su Abogado Patrono. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0349/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Dando Contestación Al Oficio Que Se Le Envió Y Comunicando Que No Se Localizo Registro Alguno A Nombre De La Demandada, Con Lo Que Se Da Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 0297/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1054, 1061 Fracción V, 1069, 1079 Fracción Vi, Del Código De Comercio, Toda Vez Que La Demanda Que Propone El Ocurante Se Rige Con El Código De Comercio Cuyas Reformas Fueron Publicadas El Veinticinco De Enero Del Dos Mil Diecisiete Y Que Entraron En Vigor A Partir Del Siguiete Día Y No Reúne Todos Los Requisitos Que Establece El Segundo De Los Artículos Antes Invocados, Es Por Lo Que Se Le Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Dias Siguietes De Que Surta Efectos La Notificación De Este Auto Subsane Los Mismos, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Desechara De Plano Su Demanda, Por Lo Que Únicamente Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Los Estrados De Este Juzgado Y Autorizando Para Recibir Dichas Notificaciones A Los Licenciados Alfredo De Leon Castillo, Jose Luis Gutierrez Menchaca. Notifíquese Por Lista Al Actor.
EXP. 0937/2007 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Se Tiene Al Ocurante Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones El Ubicado En Avenida Diecisiete Poniente Número Cuatro Mil Ciento Diecisiete, En La Colonia Belisario Domínguez, De La Ciudad De Puebla. Así Mismo Se Le Tiene Exhibiendo Certificación De Adeudos Expedida Por El Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda De Los Trabajadores (Infonavit), Con El Que Justifica La Falta De Pago Por Parte Demandado Desde El Mes De Enero De Dos Mil Dieciséis Al Mes De Marzo De Dos Mil Diecisiete, No Ha Llevado A Cabo Pago Alguno Al Crédito Que Tiene Con La Citada Dependencia, Por Lo Que Desconoce Los Recibos Exhibidos Por El Demandado Con Los Que Pretende Acreditar El Cumplimiento Al Convenio Celebrado Y Ratificado Ante Esta Autoridad, En Consecuencia Hágase Del Conocimiento Al Denunciado Ricardo Vázquez Cruz, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Notifíquese Por Lista Al Actor.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0069/2016 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Atento A Su Contenido, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1054, 1069 Y 1076 Del Código De Comercio Y Toda Vez Que De Autos Se Advierte Que Han Transcurrido Ciento Veinte Días Contados A Partir Del Día Siguiendo A Aquél En Que Surtió Efectos La Notificación De La Resolución De Fecha Veintiocho De Abril De Dos Mil Dieciséis (formula Alegatos La Parte Actora), Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Actora Haya Realizado Las Gestiones Necesarias Que De Él Impulso Al Procedimiento, Es Por Ello Que De Oficio Se Decreta Que Ha Operado La Caducidad De La Instancia, La Cual Extingue La Instancia Pero No La Acción, Convirtiéndose En Ineficaces Las Actuaciones Del Juicio Y Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenían Antes De La Presentación De La Demanda.</p> <p>Por Lo Que Una Vez Que Cause Estado El Presente Auto, Hágasele La Devolución Del Documento Que Acompañó A Su Demanda, Por Seguridad Únicamente A La Parte Actora O Abogado Patrono Autorizado, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Señalándose Para Tal Efecto Las Diez Horas Con Treinta Minutos A La Trece Horas, De Cualquier Día Hábil De Oficina.</p> <p>Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada.</p>
EXP. 1627/2008 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrió La Sentencia Interlocutoria Dictada En Este Juicio, El Veintitrés De Enero Del Año Que Transcurre, Que Resolvió La Planilla De Liquidación De Sentencia, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.</p> <p>Por Otra Parte, Téngase Al Ocurante Formulando Actualización De Liquidación De Sentencia En La Forma Y Términos Que De La Misma Se Desprenden, En Consecuencia Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A Su Contraparte Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir De Que Surtan Efectos La Notificación De Este Auto, Manifieste Lo Que Su Derecho Importe.</p> <p>Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
EXP. 1173/2015 ACTUACION AMPARO DIRECTO	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Se Tiene A La Autoridad Federal Comunicando Que Causo Ejecutoria La Resolución Que Tiene Por Cumplida La Ejecutoria Pronunciada Dentro Del Amparo Número D-460/2016. Lo Que Esta Autoridad Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.</p> <p>Por Otra Parte, Como Lo Solicita La Autoridad Ocurante Y Mediante Atento Diverso Acusese De Recibido Del Oficio De Cuenta.</p> <p>Notifíquese Por Lista A La Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. 1521/1991

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-unico.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso Se Desprenden Y Toda Vez Que De Autos Consta Que Han Transcurrido Mas De Cuarenta Y Cinco Días Hábiles Sin Que Se Haya Acreditado La Existencia Albacea A Bienes Del Del Cujus Maria Raquel Alonso Fernandez, Parte Demandada En Este Juicio, En Consecuencia Y En Términos De Lo Dispuesto Por El Segundo De Los Artículos Antes Invocados Requiere A Quien Resulte Ser El Representante Legal A Bienes De La Citada Demandada Mediante Tres Edictos Que Deberán Publicarse Consecutivamente En El Periódico " El Popular" Para Que Dentro Del Término De Tres Dias Contados A Partir De La Publicación Del Último Edicto Comparezca A Deducir Sus Derechos, Con El Apercebimiento Que De No Hacerlo Se Reanudara El Procedimiento De Ejecución De Este Juicio.
Notifíquese Por Lista Al Actor.

EXP. 1365/2010

TERCERIA
EXCLUYENTE DE
DO

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Como Lo Solicita El Ocurante Expídase A Su Costa, Copia Certificada De Las Constancias Que Solicita, Trámite Que Deberá De Realizar Ante La Secretaria De Acuerdos De Este Juzgado, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Las Reciban A Los Letrados Que Indica En El Ocurso Que Nos Ocupa, Señalándose Para Su Recepción Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos.
Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 1341/2014

AMPARO

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Se Tiene A La Autoridad Federal Transcribiendo Resolución Dictada El Siete De Abril Del Año Que Transcurre, Dentro Del Incidente De Suspensión Derivado Del Amparo Número 595/2017 De La Que Se Desprende Que Se Concede A La Parte Quejosa Raúl Sartillo Rojas, La Suspensión Definitiva Solicitada, Para El Efecto De Que No Se Lleve A Cabo La Desposesión Del Bien Inmueble Embargado En El Mismo, Hasta En Tanto Cause Ejecutoria La Sentencia Que Se Dicte En Dicho Juicio De Garantías, Siempre Y Cuando Exhiba La Garantía Fijada Por La Autoridad En Comento Lo Que Esta Autoridad Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
Notifíquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 1115/1992 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Se Ordena Reservar El Escrito De Cuenta Para Ser Proveído Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Originales Del Expediente Principal Y Atendiendo Que El Mismo Fue Remitido Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, En Consecuencia Gírese Atento Oficio A Dicha Dependencia, Para Que Ordene A Quien Corresponda Remita El Citado Expediente Para Continuar Con El Procedimiento, En Virtud De Que Se Encuentra Pendiente De Acordar El Escrito En Comento. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1081/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Se Ordena Reservar El Escrito De Contestación De Demanda Para Ser Proveído Una Vez Que Sea Devuelto El Exhorto Enviado Al Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Zacatlan, Puebla. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1053/2015 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Como Lo Solicita El Ocurante Túrnese Los Autos A La Vista Del Titular De Este Juzgado A Fin De Que Dicte El Fallo Definitivo Que En Derecho Corresponda, Previa Citación De Las Partes. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1047/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-primero.- Respecto Al Primero De Los Ocurros De Cuenta, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 447 Del Código Federal De Procedimientos Civiles, De Aplicación Supletoria Al 1054 Del Código De Comercio. Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Nuevamente Atento Oficio Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De La Ciudad De Puebla, A Fin De Que Se Sirva Inscribir El Embargo Trabado En Autos, Sobre El Cincuenta Por Ciento De Los Derechos De Propiedad Que Le Corresponda Al Demandado Guadalupe Genaro Leonel Mosqueda Resendiz, Del Inmueble Identificado Como : Casa Número Tres De La Calle Puebla Con Número Cinco Mil Novecientos Veinticinco, En La Colonia El Cerrito, De La Ciudad De Puebla, Inscrito En El Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio De La Ciudad De Puebla, Bajo El Número De Folio Electrónico 0276255</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

1, Adjuntándose Al Oficio De Mérito Copias Certificadas Por Duplicado De Las Constancias Conducentes, A Costa Del Promovente, Previo El Pago De Los Derechos Correspondientes Que Realice El Interesado, Trámite Que Deberá De Realizar Ante La Secretaria De Acuerdos Adscrita A Este Juzgado, Señalándose Para Su Recepción Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos. Segundo.- En Relación Al Segundo De Los Libelos De Cuenta, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1054, 1068, 1069, 1392, 1394 Y 1395 Del Código De Comercio. Y Toda Vez Que El Actor En La Diligencia De Emplazamiento, Requerimiento Y Embargo Hecho A La Demandada María Elisa Itzel Godoy Peña, Se Reservo El Derecho De Señalar Bienes Que Embargar, En Consecuencia Túrnese Los Autos Al Diligenciarlo Adscrito A Este Juzgado, Para Que Asociado Del Actor Se Constituyan En El Domicilio En Donde Fue Emplazada La Citada Demandada, Hecho Lo Anterior Proceda A Requerirla Para Que En Ese Momento Haga Pago Al Actor De La Cantidad De Setecientos Noventa Y Cinco Mil Setecientos Treinta Y Tres Pesos Sesenta Centavos Moneda Nacional Por Concepto De Suerte Principal Y Demás Prestaciones, Con El Apercebimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Le Embargaran Bienes Suficientes A Garantizar El Adeudo, Debiéndose De Levantar Acta De Hechos Correspondiente. Finalmente, Como Lo Pide, Y En Virtud Que Fueron Debidamente Emplazados A Juicio Los Demandados María Elisa Itzel Godoy Peña Y Guadalupe Genaro Leonel Mosqueda Resendiz, Sin Que Hasta La Presente Fecha Conste En Autos Que Hayan Dado Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra Dentro Del Término Legal Concedido, Es Por Lo Que Se Les Tienen Por Perdidos Sus Derechos Que Pudieron Ejercer En Tiempo Y Forma Legal, En Consecuencia Las Subsecuentes Notificaciones Se Les Harán Por Lista, Aún Las De Carácter Personal. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 1047/2010
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Como Lo Solicita El Ocurante Expídase A Su Costa, Copia Certificada Del Auto De Fecha Trece De Enero De Dos Mil Dieciséis, Trámite Que Deberá De Realizar Ante La Secretaria De Acuerdos De Este Juzgado, señalándose Para Su Recepción Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 1011/2016
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Téngase Al Ocurante Autorizando En Términos Del Párrafo Tercero Del Último Numeral Citado, Al Licenciado Juan Lemus Suárez, Con Cédula Profesional Número 9876705, Sin Perjuicio De Las Demás Autorizaciones Hechas Con Anterioridad. Notifíquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. 0939/2015

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Le Tiene Por Perdido El Derecho A La Parte Demandada Para Designar Perito Valuador.

Por Otra Parte, Y Por Ser Procedente Se Ordena El Remate En Primera Almoneda Pública Respecto Del Inmueble Identificado Como: Casa Marcada Con El Número Mil Trescientos Veinticuatro Guión Uno De La Avenida Hidalgo, En La Colonia Barrio De Santiago, De La Ciudad De Cholula, Puebla, Inscrito En El Acervo Registral Bajo El Folio Electrónico Número 0143978, Propiedad Que Se Encuentra A Nombre De Sonia Suárez Liñero, Citando Postores Legales Para La Venta Por Medio De Edictos Que Deberán Fijarse En La Puerta De Este Juzgado Y Publicarse En El Diario Oficial De La Federación, Por Tres Veces En Un Término De Nueve Días, Siendo Postura Legal Las Dos Terceras Partes Del Precio Del Avalúo La Cantidad De \$738,000.00 M.n. (setecientos Treinta Y Ocho Mil Pesos, Cero Centavos Moneda Nacional), Por Lo Que Sirve De Postura Legal El Numerario \$492,000.00 M.n. (cuatrocientos Noventa Y Dos Mil Pesos, Cero Centavos Moneda Nacional), Debiéndose Presentar Posturas Y Pujas, En Los Términos Establecidos Por La Ley; En Consecuencia, Y A Efecto De Que Tenga Verificativo La Audiencia De Remate, Se Señalan Las Doce Horas Del Día Quince De Junio De Dos Mil Diecisiete, Conforme A Lo Dispuesto Por El Artículo 469 Del Código Federal De Procedimientos Civiles, De Aplicación Supletoria Al 1054 Del Código De Comercio, Entre La Fecha De Última Publicación Del Edicto Referido En Líneas Que Antecedan Y La Fecha De La Almoneda, Deberá Mediar Un Término No Menor De Cinco Días.

Asimismo, Hágase Saber A La Parte Demandada Que Podrá Liberar Sus Bienes, Pagando Íntegramente El Monto De Sus Responsabilidades, Hasta Antes De Causar Estado El Auto De Fincamiento Del Remate.

Y Toda Vez Que El Inmueble Se Encuentra Fuera De Esta Jurisdicción, Gírese Exhorto A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De La Ciudad De Puebla, Para Que A Su Vez Lo Envíe Al Juez De Lo Civil En Turno De La Ciudad De Cholula, Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Se Sirva Ordenar La Publicación De Los Edictos Ordenados Y En Las Puertas De Ese Juzgado, En Consecuencia, Se Ordena Al Ciudadano Diligenciarario Encargado De Los Expedientes Nones Adscrito A Este Juzgado, Elabore Los Edictos Correspondientes Los Cuales Deberán De Ser Publicados En La Tabla De Avisos Del Juzgado De Referencia, Los Cuales Deberán Estar Firmando Y Sellados Por El Citado Funcionario Judicial, Anexándose Al Mismo Los Edictos Y Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0759/2000 ACTUACION	Auto De Fecha: Dieciocho De A Bril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Se Ordena Reservar El Escrito De Cuenta Para Ser Proveído Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Originales Del Expediente Principal Y Atendiendo Que El Mismo Fue Remitido Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, En Consecuencia Gírese Atento Oficio A Dicha Dependencia, Para Que Ordene A Quien Corresponda Remita El Citado Expediente Para Continuar Con El Procedimiento, En Virtud De Que Se Encuentra Pendiente De Acordar El Escrito En Comento. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 0855/2015 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Téngase Al Ocurante Formulando Incidente De Liquidación De Sentencia En La Forma Y Términos Que De La Misma Se Desprenden, En Consecuencia Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A Su Contraparte Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir De Que Surtan Efectos La Notificación De Este Auto, Manifieste Lo Que Su Derecho Importe. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP. 1083/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-declaró Abierta La Presente Diligencia, Se Hace Constar Con La Comparecencia Personal De Omar Vargas Zarate, Por Su Propio Derecho, Acto Seguido Y En Uso De La Palabra Que Se Le Confiere Al Compareciente Manifiesta Que Solicita Se Le Expida A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado En El Presente Expediente. Acto Continuo El Ciudadano Juez Proveyó Con Fundamento En El Artículo 1054, 1061 Y 1067 Del Código De Comercio, Como Lo Solicita El Compareciente, Expídase A Su Costa En Este Acto Copias Certificadas De Todo Lo Actuado. Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada.
EXP. 0261/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-unico.- Digase Al Promovente Que No Ha Lugar A Tener Por Cumplido El Requerimiento Que Se Le Hizo En El Proveído De Fecha Diez De Abril Del Presente Año, En Virtud De Que Únicamente Exhibe Copia De Los Documentos Base De La Acción Omitiendo Presentar Copia De Su Rfc, Curp, E Identificación Oficial Por Lo Que Se Le Requiere Nuevamente Para Que En El Término De Tres Dias, De Notificado Este Auto Exhiba Dichas Copias Apercibido Que De No Hacerlo Se Tendrá Por No Presentada Su Demanda. Notifíquese Por Lista Al Actor.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 21/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP. 0239/2015

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Remitiendo Copia De La Póliza De Los Cheque Entregado A La Parte Actora, De Lo Que Se Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista Al Actor.

EXP. 0157/2015

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Remitiendo Copia De Las Pólizas De Los Cheques Entregados A La Parte Actora, De Lo Que Se Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP. 1219/1996

AMPARO

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete.-único.- Se Tiene A La Autoridad Federal Remitiendo Copia Simple De La Sentencia Pronunciada Siete De Abril Del Año En Curso, Dentro Del Juicio De Amparo Número 1793/2016-ii, Promovido Por Beatriz Margarita Bando Cabañas, De La Que Se Desprende Que Se Sobreseyó Dicho Juicio De Garantías. Lo Que Esta Autoridad Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Por Otra Parte, Como Lo Solicita La Autoridad Ocurante Y Mediante Atento Diverso Se Acusa De Recibo Del Oficio Deducido De Este Auto. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

